

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:


Que en el presente año el Colegio Nacional Experimental JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, de la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, cumple CIEN AÑOS de servicio a la juventud de tan respetable comunidad del Austro de la Patria Ecuatoriana; y,


Que es deber de las instituciones del Estado reconocer los méritos y el sacrificado esfuerzo que realizan los establecimientos educacionales.

ACUERDA

1. Expresar el reconocimiento por la magnífica labor desplegada por el Colegio Nacional Experimental JUAN BAUTISTA VAZQUEZ de la ciudad de Azogues, durante los CIEN AÑOS de existencia;
2. Conferir la CONDECORACION al mérito educativo al pabellón del Colegio, como símbolo de reconocimiento a su fructífera labor que ha enorgullecido a la educación, convirtiéndose en un pilar fundamental del desarrollo cultural y social del pueblo;
3. Delegar a los señores Legisladores por la Provincia del Cañar **Dr. Segundo Serrano Serrano y Segundo Salinas Palacios**, para que en representación del Congreso Nacional impongan la condecoración en referencia en la sesión solemne que se realizará por tal motivo; y,
4. Publicar el presente Acuerdo por la prensa del país.

Dado en Quito, en la sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.


Dr. Segundo Serrano Serrano
Presidente del Congreso Nacional, Enc.


Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General